Alcaldía de Medellín ISVIMED	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista :	**WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA**
Contrato número:	81 de 16 de Enero de 2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 29 COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "MEDELLÍN FUTURO 2020-2023", EN EL PROCESO DE VIVIENDA NUEVA DESDE EL COMPONENTE JURIDICO
Valor del Contrato:	$ 23.121.720 (VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L)
Duración del Contrato:	4 meses - 15 dias
Garantias:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más..

CONSIDERANDO QUE:

a. Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR **VILMER RENÉ HOYOS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 3400279 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), **WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA** identificad(o)a con la C.C. número 1128388277, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

b. Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad Nº 139 de 13 de Enero de 2023 y con el compromiso presupuestal Nº 96 de 16 de Enero de 2023

c. Que el contrato fue suscrito por las partes el 16 de Enero de 2023, el Compromiso Presupuestal fue expedido el de 16 de Enero de 2023, se aprobaron pólizas el 16 de Enero de 2023

d. Que se designó al señor(a) **BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE** - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.

e. Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

f. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION** Nro.81, el día 16 de Enero de 2023.

2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 31 de Mayo de 2023

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA
CONTRATISTA

BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE
SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - 2023-01-17 09:48:25 YESSICA VALLEJO RAMIREZ